

El Poder temporal : La paloma de la paz

El popular rotativo A B C paga en Roma un corresponsal que se firma doctor Franco Franchi, quizás muy docto, pero que nada tiene de la franqueza de su apellido, antes bien recuerda las insidias y sutilezas diplomáticas de los compatriotas de Maquiavelo.

Pero al redactar sus correspondencias, se olvida el signore Franco Franchi de que son para España, el país más católico del mundo, y de que tan merecido predicamento ha adquirido A B C entre las derechas españolas desde que comenzó la guerra, que el 85 por 100 de los lectores de A B C son católicos, sin recordar tampoco que en nuestras peregrinaciones al Vaticano, lo mismo ante Pío IX, León XIII, Pío X, que ante Benedicto XV, los monjes vaticanistas tienen que tomar no pocas medidas para que mis compatriotas, al cruzar sus ojos con los del Vicario de Cristo en la tierra, no prorrumpan en aplausos estruendosos y no griten a voz en cuello: ¡Viva el Papa Rey!

O tal vez tenga esto olvidado de puro sabido el señor Franchi, y precisamente por eso quiera convencer a sus lectores de que la cuestión romana ya no lo es para nadie, ni con la guerra ni sin la guerra; que quien recuerde tal problema se expone a la sonrisa despectiva del mundo entero; que el Poder temporal de los Papas sería a lo sumo cuestión de régimen interior para Italia, en la que no tienen ni pueden tener voto los extranjeros; que la famosa ley de Garantías, que nada garantiza, solventó definitivamente el asunto, y no hay para qué volver sobre el acuerdo; que nada tiene que ver esto con el pacto de Londres, referente sólo a que las naciones de la Triple no puedan pactar aisladamente la paz; que ni el mismo Benedicto XV desea otra cosa, ni conviene tampoco ponerse en pugna con el pueblo romano, etc., etc.

Todas estas ideas bullen en la italianísima mente del corresponsal romano de A B C, y otras análogas, las cuales procuró deslizar en sus cartas con cierta habilidad y precauciones, para no enseñar demasiado la oreja.

Pues bien, señor Luca de Tena, yo en lugar de usted le recogería las licencias de predicar a dicho fraile, al cual le recuerdo dos cosas:

Primera. Que cuando Italia declaró la guerra a Austria, España, por medio de don Alfonso XIII, interpretando fielmente el verdadero anhelo de la nación, fué el único Estado del mundo que ofreció hospitalidad al Escorial o donde quisiera, por sí peligroso su independencia, para el libérrimo ejercicio de su soberanía espiritual.

Y segunda, que el excelentísimo e ilustrísimo señor Obispo de Badajoz, doctor don Adolfo Pérez Muñoz, con fecha 30 de Noviembre de 1915, ha publicado una Carta Pastoral, en la que propone y defiende con argumentos incontrovertibles la siguiente tesis, con las conclusiones que copio a continuación:

«Abiertamente declaramos que el Principado civil es necesario a la Santa Sede para poder ejercer sin ningún impedimento en bien de la Religión la potestad sagrada (1).»

Entre el Poder temporal del Romano Pontífice y el libre ejercicio de su espiritual jurisdicción existe una relación de necesidad moral.

«La adquisición del Poder temporal demuestra la especialísima Providencia de Dios sobre la Santa Sede y sobre la Iglesia Católica.»

«La defensa de los Estados Pontificios por parte de los Papas es un nuevo argumento de su necesidad.»

«La variedad de los medios buscados en sustitución del Poder temporal de los Pontífices es argumento de la ineficacia de los primeros para proteger la libertad de los segundos.»

«La titulada ley de Garantías ha sido totalmente ineficaz para salvaguardar la independencia del Papa y desvanecer la intranquilidad de los católicos.»

«Necesidad perentoria de una solución.»

Y probado todo esto, concluye el venerable Prelado con estos párrafos, que también merecen ser al pie de la letra conocidos:

«71 veces los Papas fueron despojados por los enemigos, de su territorio, y otras tantas, hecho inaudito en la historia de las demás soberanías, les fué restituído en épocas y circunstancias diversas y en el espacio de un siglo y medio, y grave puesto que revela un orden de Providencia especial y permanente. ¿Qué maravilla, pues, que los católicos esperen verlo repetido 172 veces en nuestros días?»

«Tal vez sea el instrumento de Dios para el restablecimiento del Poder temporal de los Pontífices la gran potencia germánica, que fué sin duda la que de una manera más eficaz contribuyó desde los primeros momentos a su lamentable pérdida.»

Los católicos españoles, con nuestros Prelados a la cabeza, pensamos por consiguiente de muy distinta manera que el señor Franchi, y no pierda el tiempo en intentar catequizarnos el corresponsal romano de A B C.

MANUEL POLO y PEYROLON.



Se escapó. Échale un galgo

El cincuentenario de "Las Provincias"

Una fiesta grata

Ayer celebró nuestro muy estimado colega Las Provincias el cincuentenario de su fundación, y con este motivo, además del número ordinario, publicó otro extraordinario en magnífico papel, con numerosos grabados intercalados en las doce grandes páginas del texto.

Entre las páginas de ese número desfilan un tesoro de recuerdos gratos para los que amamos a nuestra querida Valencia. Toda la intelectualidad valenciana de los últimos cincuenta años ha escrito algo, poco o mucho, en Las Provincias, y no ha habido obra buena, grande ni pequeña, en la que no haya intervenido el decano de la Prensa de la capital.

De la obra de Las Provincias habría mucho que hablar y nos obligaría a emplear mucho espacio, del que carecemos. Pero para citar esa obra basta resumirla en un nombre, que es como el sol, alrededor del cual gira una gran multitud de privilegiados ingenios: Teodoro Llorente es el patriarca del regionalismo valenciano, el protector y padre amoroso de todos los poetas y de todos los literatos, el que sostuvo, en suma, el peso de esa grande obra que representa el sostenimiento de un diario a través de los gustos de los tiempos y de los cambios de la opinión, haciéndolo siempre agusto, siempre interesante y siempre actual, sin necesidad de descender a la injuria que envilece, a la pornografía que corrompe, ni a la claudicación de las ideas.

Justo es que al nombre de Llorente unamos el de otro patriarca insignie que ha coadyuvado al feliz éxito de la justa popularidad que ha alcanzado nuestro colega. Don Federico Doménech, hombre de negocios, peritísimo en materias administrativas, ha hecho siempre una labor no por poco visible, meritoria, y nosotros, que sabemos los escollos con que tropieza la Prensa en esa clase de cuestiones, rendimos un tributo de admiración a quien tan hábil y expertamente ha sabido sortearlos.

El nombre de Llorente perdura en la dirección de Las Provincias. La obra de su espíritu es continuada por don Teodoro Llorente y Falió, caso extraño y digno de admiración por lo poco común que es en la vida. A tan lustre compañero en la Prensa, y a los que forman la Redacción y Administración del estimado y admirado colega, les enviamos nuestra efusiva felicitación, deseándoles muchos años de próspera vida para que Las Provincias siga siendo, como hasta hoy, honra del periodismo patrio y glorioso timbre de la intelectualidad de nuestra amada Valencia.

Hablemos del Papa

Se ha hecho observar muchas veces, y conviene insistir en ello, el singular relieve que con motivo de la guerra ha adquirido el Pontificado, no ya para los hijos de la Iglesia, cuyas miradas y cuyos corazones están siempre fijados en aquellas luminosas alturas del Vaticano, donde perpetuamente brilla el sol de toda verdad, de toda justicia y toda caridad, sino para los que, ausentes de la gran comunidad católica, pretenden ignorar y desconocer la augusta autoridad del Papa.

Como la desgracia suele hacer volver los ojos del hombre a Dios, el azote de esta cruentísima guerra que al mundo aflige ha venido a despertar en pueblos seculares, apartados de Roma, sentimientos de veneración y respeto hacia el Vicario de Cristo en la tierra, obligándole a reconocer en el Papa un poder superior al de

El cincuentenario de "Las Provincias"

Una fiesta grata

todos los ejércitos, cañones y diplomacias del mundo, un poder superior a todos los poderes de acá abajo.

Mientras en los campos de batalla truenan el cañón y por los aires cruzan rápidos los aviones mensajeros de destrucción y muerte, y bajo las aguas de los mares acechan invisibles, las naves sembradoras de estragos, de un extremo a otro de la tierra palpita incansablemente esta interrogación: ¿Qué piensa el Papa? ¿Qué dice el Pontífice? ¿Qué actitud adopta Benedicto XV?

Y con ansiedad siempre creciente, Parlamentos y Prensa, cancillerías y Gobiernos, políticos y pueblos aguardan las palabras del Papa, como palabras no de un hombre, sino de un ser que, colocado fuera de las corrientes de las humanas parcialidades y pasiones, recoge y lleva en su voz el eco de lo sobrenatural, de lo inmutable y eterno.

Porque, como maravillosamente ha dicho el señor Obispo de Vich en hermoso folleto que ha merecido las justas alabanzas del mismo Benedicto XV, el Papa es el más hombre y el menos hombre entre los hombres. El más hombre, porque la ley de que es magistrado supremo, es la ley de la humanidad, porque a pesar de que su magistratura es sobrenatural y ultramundana, su primera obligación es procurar la pureza y el equilibrio de la naturaleza. El menos hombre entre los hombres, porque es el que menos sujeto está a las condiciones de lugar y tiempo, de modas transitorias de doctrina, de ambiciones de familia o de raza, porque por la doctrina que profesa y enseña se ha de hacer todo, sin distinción de nacional y extranjero, ha de reconocer la razón y la justicia en donde está, aunque sea en un gentío o en un heterodoxo.

«El Papa—añade el eminente Prelado español—es un hombre universal, un hombre que, partícipe de todos los tiempos, no está influido por lo transitorio, aunque lo conozca y aprecie, sino que tiene la vista fija en lo eterno, un hombre que por su oficio pertenece a todos los pueblos de la tierra, enlazado por ellos por lo más sustancial de la naturaleza humana, que es la conciencia.»

Colocado entre esos dos extremos confines morales de la humanidad, siendo el más hombre y el menos hombre entre los hombres, ¿qué es el Papa? El Papa es el representante, por excelencia, de la conciencia humana, último refugio del derecho, ante el que debe detenerse y doblar su rodilla toda injusta opacoación, toda violencia, toda fuerza arropellada y brutal; es la encarnación viviente y doctrinal de aquella ley universal y eterna de justicia y amor que, vislumbrada por la filosofía genérica, tuvo su más completa definición y su consagración permanente en el Evangelio, el Código que el Papa ostenta a todos los pueblos de la tierra, el libro perfecto de los derechos del hombre.

La consecuencia natural, lógica, inmediata, que de esto se desprende, es la que el venerable Prelado de Vich consigna en las áureas páginas de su folleto: El espíritu internacional está encarnado en el Romano Pontífice. Si en el mundo ha de haber un internacionalismo sincero y fecundo, esto es, si las relaciones internacionales, entre unos y otros Estados han de descansar sobre la base de la justicia y la equidad, de manera que sea posible la existencia, la independencia y libertad de los menos fuertes y poderosos, y tenga garantías de estabilidad y permanencia la paz, sagrado bien del espíritu y fuente de toda clase de beneficios y prosperidades para los pueblos, en ese internacionalismo no puede faltar el Papa, como Soberano distinto de los otros soberanos y superior a ellos con una superioridad más alta: con la

superioridad de un reino que trasciende toda ambición humana.

Así los que, influidos por erróneos prejuicios de interés o de secta, de orgullo o de irreligión, no llegan a percibir la claridad de estos principios, podrán discutir si el Papa debe o no tener intervención directa en aquellos tribunales, asambleas e instituciones de carácter internacional, que hayan de resolver los conflictos entre los Estados y asegurar el mantenimiento de la paz entre los pueblos agitados por la discordia. Para los espíritus serenos y reflexivos, cualesquiera que sean sus opiniones políticas, sus creencias religiosas y sus doctrinas filosóficas o sociales, no puede caber duda alguna de que en el mundo sólo un hombre hay que pueda hablar a los hombres y a las naciones en nombre del derecho general de los pueblos, en nombre de la justicia, en nombre de Dios, y cuyo carácter personal le permita dirigirse a la conciencia de los hombres. Ese hombre es el Papa.

Para ello el Papa debe ser libre, independiente, no sólo en el régimen espiritual de los católicos, sino también en el orden temporal en sus relaciones con todos los Estados y soberanías civiles. Hoy, desgraciadamente, el Papa carece de esta libertad e independencia. La ley de garantías pontificias no es bastante. Su insuflancia la han demostrado las circunstancias de la presente guerra y la afirmación explícita y dolorida del mismo Pontífice reinante. Por eso la situación actual del pontificado no puede dejar de ser para nosotros, católicos e hijos de la Iglesia, motivo constante de preocupaciones e inquietudes. Ignoramos cómo, cuándo y por dónde habrá de asomar la aurora de un nuevo día de reivindicación y de libertad. Pero nuestro deber, el deber de todos los católicos del mundo, es trabajar y orar para que la Providencia divina acelere la hora tan suspirada de que entre las seguras que acuradamente cubren los horizontes de la sociedad, brille el rayo de luz de las alegrías del pontificado y de la Iglesia.

NORBERTO TORCAL.

Cuadros de la guerra



Bersaglieri despenado con su ametralladora en una posición del Carso

Sesión del Ayuntamiento

Comienza la era de los grandes

escándalos municipales

La calle de la Paz, otra vez de Peris y Valero

Intento de agresión al Sr. Martín Mengod

A las cinco próximamente ocupó la presidencia el alcalde, señor Paredes.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se entró en el

ORDEN DEL DIA

Se acordó legalizar un cobertizo construido en la calle de José Aguirre, número 9.

Se aprobó la Delegación de la Primera enseñanza, para su revisión, el contrato de inquilinato de una casa en la calle de Róter, para instalar la escuela municipal de niños de la calle de Jardines.

La comisión de Policía urbana propuso que el quiosco de que es concesionario don José Lloréns Martí, con destino a la venta de refrescos, se instale en la calle de Játiva, en el punto donde estuvo el fiato de consumos.

El señor Mirá pidió que la instalación se haga por subasta.

Se acordó que pasara el dictamen a Comisión.

Se desestimó la instancia de don Manuel Selma pidiendo instalar un quiosco de refrescos en la plaza de Emilio Castelar.

Concediéndose varias licencias para realizar obras e instalar motores.

Acordó imponer varias multas al contratista de la limpieza pública por faltas en el servicio.

Se presentó a la aprobación la propuesta del Tribunal de oposiciones a las plazas de ayudantes e inspectores de orden, en el sentido de que los números 1, 2 y 3 ocupen las respectivas vacantes; que se considere como mérito especial y preferente la aprobación de los ejercicios del resto de las oposiciones aprobadas y que se conceda una gratificación de 50 pesetas al conserje del Ateneo Pedagógico, en cuyo salón de actos se celebraron dichas oposiciones.

El señor Blasco solicitó que pasara el dictamen a Comisión.

Los señores Cufat y Berzal manifestaron que la propuesta procedía de la Delegación regía y que, de pasar a Comisión, se produciría daño a tercero.

Insistieron en que pasara a Comisión los señores Blasco y Tarocher.

El señor Berzal dijo que insistir en que pasara a Comisión significaba tanto como declarar la ignorancia en el asunto.

El señor Tarocher afirmó que se había cometido una ilegalidad.

Demostró la legalidad del dictamen el señor Berzal, y se adhirió a sus manifestaciones el señor Cufat.

En votación nominal se acordó, por 27 votos contra 15, que volviera el dictamen a Comisión.

Se concedió aumento de sueldo reglamentario a la profesora de solfeo doña Desamparados Aseño Verdú.

Acordóse la jubilación del profesor municipal de Solfeo don Eduardo Senis Zafrañé.

Pasó a Comisión el dictamen que hace referencia a cubrir una vacante de montador de la brigada de aguas potables.

Se aprobó el acta de donación de un cuadro del artista don Manuel Benedito, cedido perpetuamente por don Víctor Pedrer al Museo provincial de Bellas Artes, y que se le den las gracias.

El señor Martínez Aloy hizo resaltar la importancia de esta donación.

Se nombró para la vacante existente en la plantilla de escribientes de Secretaría a don Eugenio Sabatini, que ocupa el primer lugar en el escalafón de escribientes supernumerarios.

Se acordó no ampliar el número de plazas de escribientes supernumerarios.

Se propuso adquirir por administración un cyclostyle.

El señor Bernat pidió que pasara a Comisión.

Defendieron el dictamen los señores Tormo y Mirá.

Se conformó el señor Bernat en la adquisición y solicitó que se hiciera por concurso.

El señor Martín Mengod propuso que pasara a Comisión el dictamen proponiendo que se declare auxiliar excedente de Secretaría a don Ricardo Navarro, y que se le conceda derecho a ocupar la primera vacante que se produzca en dicha categoría.

El señor Beltrán dió algunas explicaciones para convencer al señor Martín Mengod.

El señor Martín Mengod pidió que cuanto menos quedara sobre la mesa, pues dudaba de la legalidad del dictamen.

Se aprobó la cesantía del Inspector de Ganados don Roberto Ballester Durrús.

Por sorteo fueron elegidos don Francisco Flores Bort y don Francisco Puchol Carbonell para completar la comisión de Ensanche.

Se facultó a la Alcaldía para que interinamente designe quién ha de ocupar la plaza de mozo camillero encargado del levantamiento de cadáveres en la vía pública, vacante por el fallecimiento de don Sinfirano Gabaldón López, que la desempeñaba.

Escándalo mayúsculo

El concejal liberal señor Gurrea propuso que la calle de la Paz se denominase el sucesivo calle de Peris y Valero.

El señor Valerín mostró su satisfacción por la proposición y se adhirió a la misma con esos tópicos vulgares de la Valencia liberal ultrajada, etc.

El señor Martínez Aloy manifestó que, a pesar del calor con que los republicanos habían tomado la propuesta, iba a oponerse con gran frialdad.

Cálido de ridículas las palabras del señor Valerín.

Este calificativo hizo salir de sus casillas a las minorías republicanas, que comenzaron a profetizar gritos, insultos y alguna que otra provocación.

Gran parte del público protestó, la otra parte hizo su contrapropuesta.

El escándalo era de los que forman época.

La minoría jaimista, la Liga Católica y parte de los conservadores, replicaron enfáticamente, con el señor Martínez Aloy, a los republicanos.

La confusión en los escanos y en la tribuna pública era espantosa; parecía que los dos bandos iban a llegar a las manos y lo mismo pasaba en la tribuna pública.

Nosotros, «entre dos fuegos», casi imposibilitados de tomar una sola nota, ni de percatarnos de lo que estaba pasando, vemos cómo el señor Brau se dirige en actitud violenta hacia el escano del señor Martínez Aloy, al que no llega gracias a la intervención de otros ediles.

A todo esto, la presidencia, de pie, intentando inútilmente con la palabra y con la campanilla, restablecer el orden.

El escándalo decreta paulatinamente.

El señor Hernández: «Retírese la palabra ridícula.»

El señor Martínez Aloy: «Que se escriban, que se escriban, si es posible, las palabras que he pronunciado.»

Restablecido por completo el orden con el agotamiento de fuerzas y ocupando cada el concejal su respectivo escano, continuó el señor Martínez Aloy en el uso de la palabra.

«Es pequeño y ridículo, dijo, la variación del nombre de las calles según quien tenga mayoría.»

Recordó cómo en época anterior se opuso a que se diera a una calle el nombre de su estimado maestro Pérez Pujol, para ser consecuente con su criterio.

Terminó diciendo que las calles deben tomar un nombre que tenga analogía con las mismas.

Se leyó la proposición del señor Gurrea, firmado por los republicanos y por toda la minoría liberal.

El señor Martín Mengod comenzó diciendo que no se oponía con gran fuerza por entender que no era urgente la proposición y para no dar lugar a que los republicanos colocasen discursos con vistas a la gestión.

Aludió al concepto de libertad pregona, y dijo que él era más partidario de la libertad, en el verdadero sentido de la palabra, que el más avanzado en ideas.

El señor Martínez Aloy, dijo el señor Martín Mengod, se ha expresado en la forma adecuada a su eclecticismo, manteniéndose en esa ecuanimidad que le caracteriza.

Combatió la proposición, apoyando sus palabras con una frase del Novelista Alfonso Karr, que dice que los partidos políticos tienen el gusto de cambiar los nombres de las calles para que cuando gobiernen los contrarios tener el disgusto de que lo vuelvan a cambiar.

Bien sé a las calles de nueva construcción se dá el nombre de un patrio insignie.

De la misma forma que la Iglesia hace con los Santos, colocando en los altares a aquellos varones que son modelos de cristianos, del mismo modo los pueblos pueden honrarse con lápidas dedicadas a sus hijos más preclaros en otras esferas de la actividad humana.

Cuando se pone a una calle el nombre de un ciudadano, debe ser de los no discutidos, sino de aquellos cuyos méritos una

DESPACHO EXTRAORDINARIO

Leyóse una comunicación de la Sociedad de Constructores de obras participando que el no haber acudido a la subasta para la Ruzafa obedece a que, con motivo de las actuales circunstancias ha aumentado el precio de los materiales.

Se acordó que la comisión de Beneficencia

En sexta página

Información bursátil, comercial y agrícola

(1) Enciclica «Qui nuper», de Pío IX.

En sexta página

Información bursátil, comercial y agrícola

(1) Enciclica «Qui nuper», de Pío IX.

En sexta página

Información bursátil, comercial y agrícola

(1) Enciclica «Qui nuper», de Pío IX.

En sexta página

Información bursátil, comercial y agrícola

(1) Enciclica «Qui nuper», de Pío IX.

Todas las Misa que se celebrarán mañana en la parroquial iglesia de los Santos Juanes, serán en sufragio del alma de

Don José Forés Herrera

En cumplimiento del medio año de su fallecimiento

R. I. P.

Su viuda e hijos suplican a sus parientes y amigos la asistencia a alguno de dichos actos religiosos, de lo que quedarán reconocidos.

nimemente son reconocidos. Lo contrario es entonar un trágica a la opinión... Queréis suprimir de la calle de la Paz ese nombre tan simbólico en todo tiempo...

La Historia relata e investiga la causa de los hechos; y los hechos forman las costumbres, y las costumbres la tradición, que es la esencia de la vida de los pueblos...

Me opongo, pues, porque entiendo que no es oportuno ni discreto lo que proponéis. Peris y Valero no merecen el asentimiento de todos los valencianos.

Esta benemérita Asociación celebrará el próximo día 2 de Febrero, festividad de su Patrona, en la real iglesia del Santísimo Cristo del Salvador, y en su capilla propia, a las siete y media, Misa de Comunión general...

El señor Cuber se mostró conforme con el discurso del señor Martínez Aloy; pero no en el momento que se aplicaba. «La calle de la Paz se llamó primero de la Revolución; por lo tanto, puede decirse que siempre se ha llamado de Peris y Valero...»

Este señor había dicho: «Dentro de breves días traeremos aquí la liquidación del arbitrio de Carnes y veremos si os hacéis responsables de la actuación jaimista...»

Parece mentira que el señor Martínez Aloy, que es aficionado a la arqueología, desconozca a Peris y Valero. Rectificó el señor Martínez Aloy. La historia de los pueblos está escrita en lápidas. Si así lo reconocéis, ¿por qué ir borrando lo escrito?...

Nuestro excelentísimo e ilustrísimo señor Arzobispo se ha dignado conceder, 100 días de indulgencia a todos los fieles que asistan a dichos actos.

El nombre de las calles, además de servir de historia de la ciudad, es una guía. Peris y Valero suscitaron recelos, y también por esto mismo.

Sólo España permanece aislada de esa contienda, y por ello Cartago, siguiendo su sistema de mostrarse débil con el fuerte y fuerte con el débil, y que contra el bloque escandinavo y los Estados Unidos se verá obligada a ceder, extrema contra nosotros sus medidas coercitivas...

«El señor Cuber—dice—afirma que la verdad es muy varia; pero yo digo que para cada caso no hay más que una y única verdad. Así, si me preguntáis ahora qué hora señala mi reloj, yo os digo que las siete y veinticinco minutos, y ésta sola es la verdad, y cualquier hora que dijera que no fuera esa sería error.»

«Tiene en cuenta el carácter eminentemente práctico y utilitarista del pueblo inglés, fácil es deducir que esa actitud en que se ha colocado el Gobierno británico obedece a la situación financiera, que necesita impedir la salida del oro para atender al pago de las armas y municiones que del extranjero se adquieren.»

«El señor Cuber—dice—afirma que la verdad es muy varia; pero yo digo que para cada caso no hay más que una y única verdad. Así, si me preguntáis ahora qué hora señala mi reloj, yo os digo que las siete y veinticinco minutos, y ésta sola es la verdad, y cualquier hora que dijera que no fuera esa sería error.»

«Tiene en cuenta el carácter eminentemente práctico y utilitarista del pueblo inglés, fácil es deducir que esa actitud en que se ha colocado el Gobierno británico obedece a la situación financiera, que necesita impedir la salida del oro para atender al pago de las armas y municiones que del extranjero se adquieren.»

«El señor Cuber—dice—afirma que la verdad es muy varia; pero yo digo que para cada caso no hay más que una y única verdad. Así, si me preguntáis ahora qué hora señala mi reloj, yo os digo que las siete y veinticinco minutos, y ésta sola es la verdad, y cualquier hora que dijera que no fuera esa sería error.»

«Tiene en cuenta el carácter eminentemente práctico y utilitarista del pueblo inglés, fácil es deducir que esa actitud en que se ha colocado el Gobierno británico obedece a la situación financiera, que necesita impedir la salida del oro para atender al pago de las armas y municiones que del extranjero se adquieren.»

«El señor Cuber—dice—afirma que la verdad es muy varia; pero yo digo que para cada caso no hay más que una y única verdad. Así, si me preguntáis ahora qué hora señala mi reloj, yo os digo que las siete y veinticinco minutos, y ésta sola es la verdad, y cualquier hora que dijera que no fuera esa sería error.»

«Tiene en cuenta el carácter eminentemente práctico y utilitarista del pueblo inglés, fácil es deducir que esa actitud en que se ha colocado el Gobierno británico obedece a la situación financiera, que necesita impedir la salida del oro para atender al pago de las armas y municiones que del extranjero se adquieren.»

«El señor Cuber—dice—afirma que la verdad es muy varia; pero yo digo que para cada caso no hay más que una y única verdad. Así, si me preguntáis ahora qué hora señala mi reloj, yo os digo que las siete y veinticinco minutos, y ésta sola es la verdad, y cualquier hora que dijera que no fuera esa sería error.»

«Tiene en cuenta el carácter eminentemente práctico y utilitarista del pueblo inglés, fácil es deducir que esa actitud en que se ha colocado el Gobierno británico obedece a la situación financiera, que necesita impedir la salida del oro para atender al pago de las armas y municiones que del extranjero se adquieren.»

al señor Tarrocher, y cuando se hizo así, se marchó. Poco después subió de nuevo precipitadamente el alcalde señor Paredes, que ya estaba en su coche, acompañado de la mayoría de los concejales, que a su vez estaban en el patio camino de la calle. El alcalde hizo entrar en su despacho a los señores Tarrocher y Martín, mediaron las oportunas explicaciones, y quedó terminado el incidente sin más consecuencias.

La municipalización del servicio de pompas fúnebres

En la sesión de ayer se propuso en el Ayuntamiento la municipalización del servicio de pompas fúnebres. Como el asunto es de mucha importancia, para que la opinión forme juicio sobre el insertaremos íntegramente la proposición en el número de mañana, ya que hoy, por exceso de original, nos vemos obligados a retirarla después de compuesta.

Trianon Palace Circo ecuestre. Hoy: Dos extraordinarias funciones. Seis tarde y diez noche. Programa monístruo.—Sensacionales atracciones.—Los mejores números de circo. 50 - ARTISTAS - 50.

Asociación de los Buenos Libros y de la Buena Prensa

Esta benemérita Asociación celebrará el próximo día 2 de Febrero, festividad de su Patrona, en la real iglesia del Santísimo Cristo del Salvador, y en su capilla propia, a las siete y media, Misa de Comunión general, con acompañamiento de órgano y motetes, siendo el celebrante el señor doctor don Vicente Balanzá Navarro, vicerrector de esta Universidad Pontificia, socio fundador de esta obra. Los que se acerque a la Sagrada Mesa podrán lucrar indulgencia plenaria y se les entregará una estampa. Todos los fieles que con las debidas disposiciones visiten dicha capilla en este día, pueden lucrar tantas veces como la visiten, 25 años y 25 cuarentenas de perdón, en sufragio de las benditas almas del Purgatorio.

Corporaciones

La Mutual Valenciana, Sociedad de seguros sobre ganados, domiciliada en esta capital, San Vicente y Cerrajerías, 2, celebrará junta general ordinaria de asegurados, por segunda convocatoria, el día 12 de Febrero, a las diez horas. Valencia 31 de Enero de 1916.—El vocal de turno, José María Moróder.

Circo Regües

Hoy martes, día de moda.—Grandioso éxito de los TROUPE LECUSSON y del TRIO ERADO-OFF.—Tres puestas de día. Sesiones a las 6 tarde, 9:30 y 11 noche.

Crónica de la guerra

Frente occidental. Más que las operaciones militares, la nota culminante en este frente es la del bloque marítimo por Inglaterra, que tan violentas protestas ha levantado por parte de los Estados Unidos y de los países escandinavos, protestas y reclamaciones que no dudamos serán atendidas por el Gobierno británico, siempre que no sea más que para impedir se aumente el número de sus enemigos.

Frente italiano

El general Cadorna, en su informe último, da cuenta de pequeños encuentros de infantería en el valle de Lagarina, en el de Colomano y en la cañada de Vaudí. En Carnia señala una acción demostrativa del enemigo, que hizo cesar el fuego de la artillería.

Frente oriental

Persisten los rusos en sus ataques en Galitzia, aunque sin conseguir éxito alguno, antes al contrario, sufriendo nuevos fracasos, causa primordial de la agitación interior que reina, motivada por el hambre y la miseria, que se enseñorean del pueblo ruso, efecto de la casi completa paralización de la industria y el comercio.

Don César Giorgeta Kermaschi

La Misa de las doce y Rosario que se rezarán en la capilla de la Virgen del Perpetuo Socorro de la iglesia de la Preciosísima Sangre, durante los días 2 de Febrero y ocho siguientes, y la Misa que se dirá hoy, en la iglesia de Jesús, también a las doce, serán en sufragio del alma de... R. I. P. La familia agradecerá a los demás parientes y amigos, la asistencia a dichos actos religiosos.

España al día

El Obispo de Tuy. Sevilla.—El ilustrísimo señor Obispo de Tuy, don Leopoldo Eijo y Garay, ha marchado a Hueva, donde se propone permanecer unos días.

Un alogado

Vigo.—Al hacer un baldeo a bordo del vapor «Zaragoza», uno de los tripulantes, llamado Manuel Corés, perdió el equilibrio y cayó al agua.

Horroroso crimen

Santa Marta.—Un padre y su hijo robaron una cuartilla de cebada. Al ser detenidos entre ambos mataron a un guardia civil que les capturó, de calor por las patadas.

El conflicto del carbón

Don Amós Salvador ha pedido a los navieros y pesqueros que sienten escasez de carbón que determinen dónde y cuánto carbón han comprado, pues el Gobierno tiene ya los buques necesarios para transportarlo a España.

Concurso médico-escolar

El señor Burell ha recibido más de 2.000 solicitudes para el concurso médico escolar. Ha dicho el ministro que no las tramitará, pues siendo las plazas gratuitas, se convierten en remuneradas, aumentando los gastos en trece millones.

Visita a los centros de enseñanza

El ministro de Instrucción, señor Burell, ha visitado los locales de la Escuela de Sordo-Mudos y Escuela del Hogar. En días siguientes visitará otros Centros de enseñanza.

Manifestaciones de Urzáiz

El señor Urzáiz, hablando con los periodistas acerca de la real orden sobre los azúcares, que ha aparecido hoy en la Gaceta, ha dicho: «Creo que con esa disposición quedarán atendidos los intereses de los consumidores.»

Entierro de Don Modesto

Se ha verificado el triste acto de conducir al cementerio los restos mortales del famoso revistero taurino don José de Loma (Don Modesto).

Explorador fallecido

Londres.—El explorador Markan, ha fallecido.

Clinica de enfermedades de los ojos

Alcira, plaza Castelar, 21 (próximo a las Escuelas de la Plaza), Consulta todos los días. Játiva, los lunes y jueves, de 10 a 3.

Olivos a la venta

Lameno surtido de las clases Serrana, Alfaranca, Manzaniella o Villanoga, Blanquetas, Borrill, Regües, Canet y Rufinas. Precios baratísimos.—Razón: Francisco Cortés, Naquera, 4, esquina a la calle Zapateros.—Valencia.

Acordado por... Aprobadas por... ALCALDIA CONST... PARTICIPAR A LA... 1.º El Ayuntamiento municipal... 2.º El plazo de... 3.º El arrendamiento... 4.º El Ayuntamiento... 5.º El pago de... 6.º Nadie más... 7.º El pago de... 8.º No obstante... 9.º No se permite... Los establecimientos... comercios abiertos... tanto exceptuados... tas al por mayor... efectos de las fiestas... caso 2.º que an... hallen provistos de... tricular industrial... mente contrastados... Se entenderán... yor aquéllas en g... cia exceda de 10... el comprador y... género se pese e... 10 kilos... dependientes, deb... el mismo, podrán... industria de pesac... en los casos en q... torto, según la co... da prohibido a l... valerse de pesas e... del arrendatario... Se entenderá q... que no pertenec... tratantes... 7.º El pago de... que proceda, reca... género vendido o tr... sación se practi... mediante escandalo... 8.º No obstante... primero de la co... Peso público en el... tario, pagándose, s... los derechos que m... 9.º No se permite... maderos de otros... biscañales, grías o... del contratista, prob...

CUPON 1 Febrero. REGALO DE UN SEQUOIA CHALET a los favorecidos del... Diarrio de Valencia.

Circo Regües. Hoy martes, día de moda.—Variado programa: Aludores, D'Sek, Hermanos Cámará, Los tres G... Aludores, Jacowilow, y los debuts de ayer de gran éxito Erado-Off y Troupe Lecousson. Sesiones a las 6 tarde, 9:30 y 11 noche.

Avisos de Corporaciones

El arrendamiento del Peso público

Acordado por el excelentísimo Ayuntamiento la publicación del anuncio de la subasta para el arriendo del arbitrio del Peso público en los períodos oficiales y en la Prensa de la localidad...

Alcaldía constitucional de Valencia

Acordadas por el excelentísimo Ayuntamiento y Junta municipal, las condiciones para el arriendo en pública subasta del arbitrio sobre el peso público...

Pliego de condiciones para el arriendo en pública subasta del arbitrio del peso público en esta ciudad.

1.º El Ayuntamiento de Valencia arrienda el arbitrio de peso público de este término municipal por término de seis años...

2.º El plazo del arriendo se entenderá dividido en dos períodos iguales: uno forzoso para ambas partes que terminará en 31 de Diciembre de 1918...

3.º El arrendatario vendrá obligado a participar a la Corporación municipal antes del día 1.º de Agosto de 1918, si desean o no continuar durante el período voluntario...

4.º El Ayuntamiento transfiere al contratista, por virtud de este contrato, el derecho a percibir de los particulares la cantidad que señalan las adjuntas tarifas...

5.º El uso del peso público será voluntario por regla general; será forzoso, sin embargo, el pago del arbitrio y la intervención del Peso público en los casos siguientes:

1.º En las transacciones que se llevan a efecto al por mayor en la vía pública, edificios municipales, en el puerto y sus muelles...

2.º En las transacciones, también al por mayor, de frutas, algarrobos, melones, habas, pimientos, bajocas, guisantes, tomates, patatas, cebollas, coles y demás hortalizas...

3.º Los establecimientos industriales y de comercios abiertos al público estarán no obstante exceptuados del arbitrio por las ventas al por mayor que en los mismos se efectúen de las especies objeto de su tráfico...

4.º Se entenderán transacciones al por mayor aquellas en las que la venta o transferencia exceda de 10 kilos, siendo los mismos el comprador y vendedor, aun cuando el género se pese en fracciones menores de 10 kilos...

5.º Nadie más que el contratista o sus dependientes, debidamente autorizados por el mismo, podrán dedicarse a la operación o industria de pesar para el público, y aun en los casos en que el arbitrio no es obligatorio, según la condición precedente...

6.º Se entenderá que son pesas extrañas las que no pertenezcan en propiedad a los contratistas.

7.º El pago del arbitrio, en los casos que proceda, recaerá sobre la totalidad del género vendido o transferido, aunque la transacción se practique a ojo, por cuenta o mediante escandalo.

8.º No obstante lo dispuesto en el caso primero de la condición 5.ª, el uso del peso público en los maderos será voluntario, pagándose, siempre que sea utilizado, los derechos que marca la adjunta tarifa.

9.º No se permitirá la existencia en los maderos de otros útiles de pesar que las básculas, grúas o pesas del Municipio o del contratista, prohibiéndose asimismo que...

los aparatos o pesas sean manejados por otras personas que los pesadores oficiales. El arrendatario prestará el servicio de pesaje...

10. En el uso de las pesas deberá sujetarse el arrendatario al sistema métrico decimal y a las órdenes y disposiciones que se dicten sobre el particular.

11. Será de cuenta del contratista la adquisición de pesos y pesas y útiles necesarios para llenar cumplidamente el servicio público de que se trata.

También será de su cuenta la conservación y reparaciones, así ordinarias como extraordinarias, de los pesos y básculas que utilice, propiedad del Ayuntamiento...

12. No estarán sujetas al adeudo las fracciones que no alcancen a la unidad establecida en la tarifa.

13. El contratista deberá tener el personal suficiente para atender las necesidades del público, y vendrá obligado a que las operaciones de peso se verifiquen con toda fidelidad, siendo responsable de las faltas que cometan sus dependientes...

14. Para el cumplimiento de lo que se previene en la condición anterior, el contratista quedará facultado para nombrar los dependientes que considere necesarios.

15. La Alcaldía podrá separar del servicio público a los dependientes del contratista contra los que, previo expediente, se justifique que han cometido alguna infidelidad en el peso, sin perjuicio de las responsabilidades de otro género que les sean exigibles.

16. Para que puedan ser reconocidos por las personas que han de satisfacer el arbitrio, los dependientes del arrendatario deberán ir provistos de una autorización firmada por aquél y visada por la Alcaldía...

17. Se prohíbe al arrendatario todo trato o especulación de los artículos en cuyo peso ha de intervenir, y asimismo inclinarse a los compradores a que adquieran los géneros de persona determinada y cualesquiera otros abusos que puedan redundar en perjuicio de tercero.

18. Ello no obstante, conforme a lo dispuesto en el artículo noveno del real decreto de 7 de Junio de 1891, el arrendatario o sus dependientes podrán, con beneplácito de compradores y vendedores, gestionar y agenciar la adquisición o colocación de frutos o efectos, y verificar las demás operaciones anexas a las transacciones...

19. El contratista viene obligado por sí o por medio de sus dependientes a determinar la tara de los envases cuando lo exija algún uno de los interesados.

20. El contratista queda obligado a tener establecida su oficina y centro de atención en la dependencia de la Lonja que actualmente se ocupa. Si al Ayuntamiento conviniere trasladar dicha oficina y centro de avisos a cualquier otro local próximo al Mercado, podrá hacerlo sin derecho a reclamación alguna por parte del contratista.

21. El arrendatario no podrá exigir por su operación de pesar más derechos que los que figuran en las adjuntas tarifas. Si exigiese mayor cantidad, además de indemnizar al interesado, satisfará el cuádruplo de lo que hubiese cobrado con destino a fondos municipales.

22. En el caso de necesitar el Ayuntamiento pesar algún artículo de su pertenencia, lo verificará el arrendatario sin abono de derechos; pero si el Municipio lo adquiere, será de cuenta del vendedor el pago de dichos derechos.

23. El arrendatario está sujeto a la observancia de los reglamentos, bandos y disposiciones de Policía urbana y buen gobierno, vigentes o que se dicten en lo sucesivo.

24. Asimismo queda obligado el contratista a sufrir las vistas y comprobaciones de pesos, pesas y romanas, grúas y básculas, siempre que lo exija la comisión de Mercados.

25. El arrendatario y sus dependientes quedan también obligados a suministrar todos los datos necesarios a la administración de Mercados y dependientes de la misma para el cobro de los arbitrios a cargo de dicho ramo municipal, «Mercados» y puestos públicos, y a prestar las facilidades que dicha administración requiera para que se cumpla la tarifa número 2 del presupuesto y las condiciones sobre la forma en que deben realizarse las transacciones y lugares destinados a la misma.

26. Las multas e indemnizaciones a que se refiere la condición anterior, se deducirán de la fianza depositada, viniendo obligado el contratista a completarla dentro de los diez días siguientes al en que fuera requerido para ello.

27. Si no lo verificase dentro de dicho plazo se declarará rescindido el contrato, con los efectos del artículo 24 de la Instrucción.

28. Toda cuestión que se suscite entre el Ayuntamiento y el arrendatario, sobre cualquiera de los casos contenidos en este pliego o que no estén previstos en el mismo, será resuelta a juicio de la Corporación municipal, pudiendo el contratista utilizar los recursos legales contra el acuerdo del Ayuntamiento.

29. Por estar en inteligencia con las más importantes fábricas de BORDADOS y PUNTILLAS y esperarse nuevas e importantes remesas, esta casa líquida...

30. Por estar en inteligencia con las más importantes fábricas de BORDADOS y PUNTILLAS y esperarse nuevas e importantes remesas, esta casa líquida...

31. Por estar en inteligencia con las más importantes fábricas de BORDADOS y PUNTILLAS y esperarse nuevas e importantes remesas, esta casa líquida...

32. Por estar en inteligencia con las más importantes fábricas de BORDADOS y PUNTILLAS y esperarse nuevas e importantes remesas, esta casa líquida...

33. Por estar en inteligencia con las más importantes fábricas de BORDADOS y PUNTILLAS y esperarse nuevas e importantes remesas, esta casa líquida...

34. Por estar en inteligencia con las más importantes fábricas de BORDADOS y PUNTILLAS y esperarse nuevas e importantes remesas, esta casa líquida...

35. Por estar en inteligencia con las más importantes fábricas de BORDADOS y PUNTILLAS y esperarse nuevas e importantes remesas, esta casa líquida...

36. Por estar en inteligencia con las más importantes fábricas de BORDADOS y PUNTILLAS y esperarse nuevas e importantes remesas, esta casa líquida...

37. Por estar en inteligencia con las más importantes fábricas de BORDADOS y PUNTILLAS y esperarse nuevas e importantes remesas, esta casa líquida...

LA SEÑORA Doña Filomena Garell y Vallier DE PASTOR Como piadoso recuerdo del noveno aniversario de su fallecimiento R. I. P. A.

El contratista se someterá a los Tribunales de esta ciudad, en todas las cuestiones que puedan suscitarse con motivo de este contrato.

MODELO DE PROPOSICION Don D., vecino de..., y habitante en la calle de número..., piso..., enterado del pliego de condiciones y tarifas para el arriendo de arbitrio de peso público...

Tarifa general de los derechos que podrán exigirse por el servicio de pesar para el público. Aceite, por cada 10 kilos, 0'05 pesetas. Algarrobos, por cada 20 kilos, 0'05.

Almendras, por cada 20 kilos, 0'05. Almídon, por cada 10 kilos, 0'05. Anís, por cada 10 kilos, 0'05. Arroz blanco, por cada 100 kilos, 0'05.

Arroz con cáscara, por cada 100 kilos, 0'20. Azúcar, por cada 10 kilos, 0'05. Bacalao, por cada 20 kilos, 0'05.

Bajillas, por cada 10 kilos, 0'10. Cacao, por cada 10 kilos, 0'10. Café, por cada 10 kilos, 0'10. Canela, por cada 10 kilos, 0'10.

Diario religioso SANTORAL DE HOY.—Santos Ignacio y Cecilia, Obispos y mártires; Severo y Pablo, Obispos, y Efrén, confesores, y Santa Brígida.

DE MAÑANA.—La Purificación de la Santísima Virgen María. Santos Apromiano, Fortunato y Feliciano, mártires; Cornelio y Lorenzo, Obispos y confesores, y la beata Juana de Fesona.

CUARENTA HORAS.—Terminan en la parroquia de San Valero. Se descubre a las 7'30 y reserva a las 5'30 de la tarde.

CORTE DE MARIA.—Nuestra Señora de Porta-Celi, en la Catedral. A LA PURIFICACION DE LA SANTISIMA VIRGEN.—A las 3 de la tarde en la Catedral y parroquias visperas y completas solemnes.

MAÑANA, a las 9'30, en la Metropolitana, y a las 9'45 en las parroquias, Bendición y procesión de las Candelas, y a continuación Misa solemne, siendo en la Catedral con música y panegirico a cargo del M. I. Sr. Dr. D. Rigoberto Doménech, Canónigo.

En la parroquia de San Andrés: mañana a las 8 Misa de Comunión con plática por el Sr. D. Julián Sanjuán, y por la tarde, a las 4'30, ejercicio de la Asociación de Nuestra Señora de los Desamparados, con Felicitación, sermón y sorteo de medallas a intención de la señora doña Emilia Fernández Franquero.

A NUESTRA SEÑORA DE LA SALUD.—Tríduo. Continúa en la iglesia de los Padres Camilos a las 5 de la tarde con sermón a cargo del Rvdo. P. Enrique Icardo, Camilo. Mañana, a las 8, Misa de Comunión con plática por el M. I. Sr. Dr. D. José Cerdá Escandell, Canónigo Magistral de Cuenca, I. P.

Trianon Palace Circo eucestre Hoy: Dos extraordinarias funciones Seis tarde y diez noche Programa monstruo.—Sensacionales atracciones.—Los mejores números de circo. 50 - ARTISTAS - 50

El tiempo

Servicio especial meteorológico de la Federación Agraria de Levante 31 Enero. Telegramas de la Península e islas Azores, de Madeira y Canarias.

Situación general.—Presiones más altas, superiores a 773 milímetros, del Centro al Norte. Presiones débiles, inferiores a 770 milímetros, por toda la extensión del Suroeste y por el Occidente, más allá de Portugal.

Temperaturas extremas: Valencia, 12º y 5º; Teruel, 6º y 2º bajo cero. 3 tarde.—YM.

Teatro Ruzafa Empresa del CINE MODERNO Hoy, sesiones a las 5'30 tarde y 9'30 noche. Selección programa de cine. Últimos días de LA BILBAINITA La artista predilecta de las señoras, y EMILIA PIÑOL Notable concertista.

Menú para CUBIERTO DE 2 PESETAS Faella a la valenciana.—Bulevares de perdiz.—Pescado a la marinera.—Blitcheek o tiambre.—Pan y postros.

LOS PIRINEOS.—Guernica Leche condensada —: Mantequilla fresca Pastillas de café con leche Depósito: 15, Paz, 15 — MANUEL VILLAR — Teléfono 903

¿QUIERE CONSERVAR SU VISTA? No gaste V. cristales malos. Para ver bien y claro usen el cristal Isometrope y el cristal del doctor Lazadón, que después de varias pruebas científicas ha reconocido que son los más apropiados para no fatigar el ojo y los más luminosos. No confundir V., pues estos cristales; no los tiene más que la casa Dupuy. Venta exclusiva para Valencia y su provincia. Recomendamos a nuestros lectores esta casa. J. DUPUY.—San Vicente, 42

COLOR SANO, HUESOS FUERTES, SANGRE PURA Usando para vuestros niños SOLUCION de HH. MARISTAS a base de BIFOSFATO DE CAL LOGRARÉIS SU PERFECTA SALUD Y CRECIMIENTO DE INTERES Sangre. 7.-Almacén

Vertical text on the far left edge of the page, including fragments of other advertisements and page numbers.

